

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 561**

Impreso el día 29 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Beneficio** de tarifa social para los hospitales y centros de salud provinciales, municipales y comunales. Aplicación. **Huss, Volnovich, Soraire, González (J. V.), Romero, Solanas, Pietragalla Corti, Britez y Correa.** (3.938-D.-2018.)

*Marianetti. – José L. Ramón. – Victoria Rosso. – Roberto Salvarezza. – María E. Soria.*

INFORME

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Huss, Romero, Solanas, Pietragalla Corti y Correa, y de las señoras diputadas Volnovich, Soraire, González (J. V.) y Britez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se aplique el beneficio de tarifa social a los hospitales y centros de salud provinciales, municipales y comunales de todo el país, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, aplique el beneficio de tarifa social a los hospitales y centros de salud provinciales, municipales y comunales, en sus distintos niveles de todo el país, ya que los aumentos producidos en la tarifa eléctrica afectan de forma directa a estas instituciones, que tiene como objeto primario atender a los sectores más vulnerables.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2018.

*Darío Martínez. – Martín A. Pérez. – Omar Félix. – José L. Gioja. – Santiago N. Igon. – Sergio N. Leavy. – Ana M. Llanos Massa. – Pedro R. Miranda. – María F. Peñaloza*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Huss, Romero, Solanas, Pietragalia Corti y Correa y de las señoras diputadas Volnovich, Soraire, González (J. V.) y Britez, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se aplique el beneficio de tarifa social a los hospitales y centros de salud provinciales, municipales y comunales de todo el país, ha creído conveniente aprobarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de declaración.

*Darío Martínez.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, se aplique el beneficio de tarifa social a los hospitales y centros de salud provinciales, municipales y comunales, en sus distintos niveles de todo el país, ya que los aumentos producidos en la tarifa eléctrica afectan de forma directa a estas instituciones, que tienen como objeto primario atender a los sectores más vulnerables.

*Juan M. Huss. – María C. Britez. – Walter Correa. – Josefina V. González. – Horacio Pietragalla Corti. – Jorge A. Romero. – Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Luana Volnovich.*